

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL

No. OM-IPEBC-127-2019

"SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES
MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **11:00 horas del día 20 de Septiembre de 2019**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-IPEBC-127-2019**, correspondiente a la contratación del "**SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC**".

El **C. Eduardo Cuadros Palazuelos**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en Suplencia Del Titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior,

en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional No. **OM-IPEBC-IPEBC-2019**, correspondiente a la contratación del **"SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"**

Por lo que con fundamento en los Artículos 32 y 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California emite el:

-----**DICTAMEN**-----

Licitación Pública Regional No. **OM-IPEBC-127-2019**, correspondiente a la contratación del **"SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"**

RESEÑA CRONOLÓGICA

1. El **30 de Agosto de 2019** se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número **OM-IPEBC-127-2019**, correspondiente a la contratación del **"SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"**.
2. Que en fecha **05 de Septiembre de 2019** cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.
3. Con fecha **12 de Septiembre de 2019**, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de **9 (NUEVE) licitantes**, hecho lo cual se

procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4. Con fecha **17 de Septiembre de 2019**, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura del sobre con la Propuesta Económica presentada por los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

| NO. | LICITANTE |
|-----|--|
| 1 | AXA SEGUROS S.A. DE C.V. |
| 2 | METLIFE MEXICO, S.A |
| 3 | MAPFRE MEXICO S.A. |
| 4 | GENERAL DE SEGUROS S.A.B. |
| 5 | ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V |
| 6 | SEGUROS ARGOS S.A. DE C.V. |
| 7 | HDI SEGUROS S.A. DE C.V. |
| 8 | SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURSA |
| 9 | QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V. |

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, comparando las condiciones ofrecidas por los licitantes, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

| LICITANTE | PARTIDA | EVALUACIÓN DOCUMENTAL |
|------------------------|---------|--|
| AXA SEGUROS S.A DE C.V | 1,3 | <p align="center">Cumple</p> <p>Para la Partida 1 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |
| METLIFE MEXICO, S.A | 1 | <p align="center">No cumple</p> <p>Para la Partida 1, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 8.1 inciso B), de las Bases de Licitación.</p> <p>En el punto 8.1 inciso B) de las bases de Licitación se solicita lo siguiente:</p> <p>B).- Credencial de Agente de Seguros</p> <p>Copia legible por ambos lados de la credencial del Agente de Seguros asignado, la cual expide la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, misma que deberá estar vigente, con sellos legibles, en caso de no presentar la cedula vigente del agente de seguros, será causa para desechar la propuesta.</p> <p>La Convocante se reserva el derecho de <u>verificar el documento presentado, con el propósito de confirmar la información contenida en éste</u>, en el entendido de que si este documento no es expedido conforme a lo solicitado o no se presenta la información requerida será motivo para desechar la propuesta.</p> <p>DERIVADO DEL ANÁLISIS TÉCNICO SE ADVIERTE QUE EL LICITANTE UNICAMENTE PRESENTA EN SU PROPUESTA UNA IDENTIFICACION CONSISTENTE EN CREDENCIAL PARA VOTAR EXPEDIDA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL A NOMBRE DE LILIANA GABRIELA VELASCO MEJIA, SIENDO QUE EN LAS BASES SE SOLICITO IDENTIFICACION DEL AGENTE DE SEGUROS EXPEDIDA POR LA COMISION NACIONAL DE SEGUROS CONFORME SE SOLICITA EN EL PUNTO 8.1 INCISO B) NO PRESENTANDO EL LICITANTE ESTE DOCUMENTO EN SU PROPUESTA</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los</p> |

Alcay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

| | | |
|--------------------------|-------|--|
| | | Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 3.1, 4.2, 8.1. Inciso B), 20.1 y 26.1 de las bases de licitación por lo que, se desecha su propuesta. |
| MAPFRE MEXICO, S.A | 1 y 2 | Cumple Para la Partida 1 y 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación. |
| GENERAL DE SEGUROS S.A.B | 1 y 3 | Cumple Para la Partida 1 y 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación. |

Uch

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

| | | |
|-------------------------------------|---|--|
| ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | 2 | <p>Cumple Para la Partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |
| SEGUROS ARGOS S.A DE C.V | 1 | <p>Cumple Para la Partida 1, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |
| HDI SEGUROS S.A DE C.V | 2 | <p>Cumple Para la Partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |









| | | |
|--|-----------------|---|
| SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA | 1, 2 Y 3 | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la Partida 1, 2, 3, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V | 2 | <p style="text-align: center;">Cumple</p> <p>Para la Partida 2, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de Licitación.</p> |

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-IPEBC-127-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de la propuesta y verificado el cumplimiento de los **requisitos solicitados en las Bases de Licitación**, como se aprecia en el cuadro que antecede, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

| NOMBRE DE LICITANTE | PARTIDAS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN |
|---------------------------------|---|
| AXA SEGUROS S.A. DE C.V. | 1 y 3 |
| MAPFRE MEXICO, S.A | 1 y 2 |

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

| | |
|---|----------|
| GENERAL DE SEGUROS S.A.B. | 1 y 3 |
| ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | 2 |
| SEGUROS ARGOS S.A DE C.V | 1 |
| HDI SEGUROS S.A. DE C.V. | 2 |
| SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA | 1, 2 y 3 |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS. S.A DE C.V | 2 |

En este mismo sentido, se hace especial mención que el participante: **METLIFE MEXICO, S.A**, para la **Partida 1 en que participa; NO CUMPLE** con los requisitos solicitados en el **Punto 8.1 inciso B) de las Bases de Licitación, por tal motivo se desecha su propuesta.**

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo al participante en este evento.

-----APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS-----

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto de las propuesta, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica sin incluir el impuesto al valor agregado:

| LICITANTE | PROPUESTA ECONÓMICA SIN INCLUIR IVA |
|---|--|
| AXA SEGUROS S.A. DE C.V. | \$ 1, 360,735.62 PESOS M.N. MAS 16 % DE IVA donde aplique |
| MAPFRE MEXICO, S.A | \$1, 168,940.84 PESOS M.N. 16 % DE IVA donde aplique |
| GENERAL DE SEGUROS S.A.B. | \$1, 082,658.84 PESOS M.N. MAS 16 % DE IVA donde aplique |
| ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | \$ 238,218.00 PESOS M.N. MAS 8 % DE IVA |
| SEGUROS ARGOS S.A DE C.V | \$ 902,775.96 PESOS M.N. N/A % DE IVA |
| HDI SEGUROS S.A. DE C.V. | \$173,093.48 PESOS M.N. MAS 16 % DE IVA |
| SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA | \$1, 503,323.50 PESOS M.N. MAS 16 % DE IVA donde aplique |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | \$220,187.66 PESOS M.N. MAS 8 % DE IVA |

Dado lo anterior se procede a la revisión de la propuesta antes señalada, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

| LICITANTE | CATÁLOGO DE CONCEPTOS | PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO) |
|---|-----------------------|-------------------------------|
| AXA SEGUROS S.A. DE C.V. | PRESENTO | PRESENTO |
| MAPFRE MEXICO, S.A | PRESENTO | PRESENTO |
| GENERAL DE SEGUROS S.A.B. | PRESENTO | PRESENTO |
| ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | PRESENTO | PRESENTO |
| SEGUROS ARGOS S.A DE C.V | PRESENTO | PRESENTO |
| HDI SEGUROS S.A. DE C.V. | PRESENTO | PRESENTO |
| SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA | PRESENTO | PRESENTO |
| QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V | PRESENTO | PRESENTO |

Tomando en consideración que la Propuesta Económica reúne los requisitos exigidos en las bases de Licitación el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

02-OM-IPEBC-127-2019.- Que con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 Fracción II Incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la Propuesta Económica presentada por el licitante que cumplió técnicamente para proceder a su análisis detallado, toda vez que han reunido los requisitos exigidos en las bases de licitación, en el Catálogo de conceptos y la Propuesta económica de dichas bases.

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Handwritten signatures and marks at the bottom right of the page]

Se hace del conocimiento de los presentes, que como resultado del análisis detallado de las propuestas económicas del licitante: **AXA SEGUROS, S.A DE C.V para la PARTIDA 1 (SEGURO DE VIDA)**; este Comité determina **DESECHAR** dicha propuesta económica, en virtud de que la propuesta se encuentra por encima del presupuesto asignado por la dependencia para la contratación de la póliza correspondiente; ya que en su propuesta económica para dicha PARTIDA, el licitante **AXA SEGUROS, S.A DE C.V.** oferta en **\$ 1,300,234.05 (Un Millón Trecientos Mil Doscientos Treinta y Cuatro Pesos 05/100 m.n.) NO aplica IVA**, por la vigencia a contratar; mientras que el presupuesto asignado por la dependencia para tal efecto es de **\$ 900,000.00 (Novecientos Mil pesos 00/100 m.n.)**. Por lo anterior este Comité determina que la propuesta económica presentada por **AXA SEGUROS, S.A DE C.V** es considerada como **PRECIO NO ACEPTABLE** para la Póliza correspondiente a la **PARTIDA 1**, del presente procedimiento de contratación. **En este mismo sentido, se desecha su propuesta económica para la PARTIDA 3, en virtud de que dichas propuesta OMITE la relación de CONCEPTOS (RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES) que integran la partida, así como los precios unitarios de cada uno, INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1 de la sección II de las bases de licitación e incurriendo con lo establecido en el numeral 3) y 6) del INCISO J) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y los incisos H) y L) del punto 26 de la sección II de las bases de licitación. Por lo anterior este Comité DESECHA la propuesta económicas presentada por AXA SEGUROS, S.A DE C.V, para las PARTIDAS 1 y 3, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.**

En este mismo sentido, se hace del conocimiento del Licitante, que derivado de la revisión de las propuestas económica del Licitante, este Comité desecha la propuesta económica presentada por el licitante: **MAPFRE MEXICO, S.A** para la **PARTIDA 2**, en virtud de que dicha propuesta **OMITE** la relación de **CONCEPTOS (PADRON VEHICULAR) que integran la partida,** así como los **precios unitarios** de cada uno, **INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **INCURRIENDO** con lo establecido en el numeral 3) y 6) del INCISO J) del punto 8.1 de la sección II de las bases de licitación y los incisos H) y L) del punto 26 de la sección II, Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por **MAPFRE MEXICO, S.A** para la **PARTIDA 2**, por las razones ya descritas en el presente párrafo del presente procedimiento.

Asimismo, derivado de la revisión de la propuesta económica del Licitante, este Comité desecha la propuesta económica presentada por el licitante: **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B** para la **PARTIDA 1**, en virtud de que la propuesta se encuentra por encima del presupuesto asignado por la dependencia para la contratación de la póliza correspondiente; ya que en su propuesta económica para dicha **PARTIDA**, el licitante **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B** oferta en **\$ 982,507.90 (Novecientos Ochenta y Dos Mil Quinientos Siete Pesos 90/100 m.n.)** No aplica IVA por la vigencia a contratar; mientras que el presupuesto asignado por la dependencia para tal efecto es de **\$ 900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 m.n.)**. Por lo anterior este Comité determina que la propuesta económica presentada por **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B** es considerada como **PRECIO NO ACEPTABLE** para la póliza correspondientes a la **PARTIDA 1**, del presente procedimiento de contratación. En este mismo sentido, se desecha su propuesta económica para la **PARTIDA 3**, en virtud de que dichas propuesta **OMITE** la relación de CONCEPTOS (RELACIÓN DE MUEBLES E INMUEBLES) que integran la partida, así como los precios unitarios de cada uno, **INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **numeral 3) y 6) del INCISO J) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y los **incisos H) y L) del punto 26** de la sección II de las bases de licitación. Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por **GENERAL DE SEGUROS, S.A.B**, para las **PARTIDAS 1 y 3**, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.

De igual forma y derivado de la revisión de la propuesta económica del Licitante, este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por el licitante: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V** para la **PARTIDA 2**, en virtud de que en dicha propuesta **OMITE** los precios unitarios de cada uno de los vehículos , **INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **numeral 3) y 6) del INCISO J) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y los **incisos H) y L) del punto 26** de la sección II de las bases de licitación. Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por: **ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A DE C.V**, para las **PARTIDA 2**, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the document. There are several distinct marks, including what appears to be a large 'X' or 'A' shape, and various cursive signatures.

En este mismo sentido y derivado de la revisión de las propuestas económicas de los Licitantes, este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por el licitante: **SEGUROS ARGOS S.A DE C.V** para la **PARTIDA 1**, en virtud de que la propuesta se encuentra por encima del presupuesto asignado por la dependencia para la contratación de la póliza correspondiente; ya que en su propuesta económica para dicha **PARTIDA**, el licitante **SEGUROS ARGOS S.A DE C.V** oferta en **\$ 902,775.96 (Novecientos Dos Mil Setecientos Setenta y Cinco Pesos 96/100 m.n.)** No aplica IVA, por la vigencia a contratar; mientras que el presupuesto asignado por la dependencia para tal efecto es de **\$ 900,000.00 (Novecientos Mil 00/100 m.n.)** Por lo anterior este Comité determina que la propuesta económica presentada por **SEGUROS ARGOS S.A DE C.V** es considerada como **PRECIO NO ACEPTABLE** para la Póliza correspondientes a la **PARTIDA 1**, del presente procedimiento de contratación.

Asimismo, derivado de la revisión de la propuesta económica del Licitante, este Comité desecha la propuesta económica presentada por el licitante: **SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA** para la **PARTIDA 1**, en virtud de que la propuesta se encuentra por encima del presupuesto asignado por la dependencia para la contratación de la póliza correspondiente; ya que en su propuesta económica para dicha **PARTIDA**, el licitante **SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA** oferta en **\$ 924,764.00 (Novecientos Veinticuatro Mil Setecientos Sesenta y Cuatro Pesos 00/100 m.n.)** No aplica IVA por la vigencia a contratar; mientras que el presupuesto asignado por la dependencia para tal efecto es de **\$ 900,000.00 (Novecientos Mil Pesos 00/100 m.n.)**. Por lo anterior este Comité determina que la propuesta económica presentada **SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA** es considerada como **PRECIO NO ACEPTABLE** para la Póliza correspondientes a la **PARTIDA 1**, del presente procedimiento de contratación. En este mismo sentido, se desecha su propuesta económica para las **PARTIDAS 2 y 3**, en virtud de que dichas propuestas **OMITE** la relación de **CONCEPTOS (RELACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES)** que integran en las partidas, así como los **precios unitarios** de cada uno, **INCUMPLIENDO CON EL INCISO J) DEL PUNTO 8.1** de la sección II de las bases de licitación e **incurriendo** con lo establecido en el **numeral 3) y 6) del INCISO J) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y los **incisos H) y L) del punto 26** de la

sección II de las bases de licitación. Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada **SEGUROS INBURSA, S.A GRUPO FINANCIERO INBURSA**, para las **PARTIDAS 1, 2 y 3**, por las razones ya descritas en el presente párrafo, del presente procedimiento de contratación.

En este mismo sentido, se hace del conocimiento de los Licitantes, que derivado de la revisión de la propuesta económica del Licitante, este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por el licitante: **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V** para la **PARTIDA 2**, en virtud de que dicha propuesta **OMITE** señalar los precios unitarios que integran la partida en NUMERO Y LETRA INCUMPLIENDO con lo establecido en el numeral **6) del INCISO J) del punto 8.1** de la sección II de las bases de licitación y el **inciso L) del punto 26** de la sección II, Por lo anterior este Comité **DESECHA** la propuesta económica presentada por **QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A DE C.V** para la **PARTIDA 2**, por las razones ya descritas en el presente párrafo del presente procedimiento

En virtud de lo anterior, se hace del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes o aceptables para la **PARTIDA 3** y con fundamento en el artículo 35 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se declara **DESIERTA** dicha **PARTIDA 3** del presente procedimiento y se procederá conforme a lo establecido en la multicitada Ley.

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **MAPFRE MEXICO, S.A** para la **PARTIDA 1**, **HDI SEGUROS, S.A DE C.V** para la **PARTIDA 2** toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación No. **OM-IPEBC-127-2019** para el "**SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC**".

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-IPEBC-127-2019-----
"SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES
MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC"

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTE:

| PARTICIPANTE | DETERMINACIÓN | PARTIDA |
|-------------------------|--------------------|---------|
| MAPFRE MEXICO, S.A | Propuesta Solvente | 1 |
| HDI SEGUROS, S.A DE C.V | Propuesta Solvente | 2 |

Basándose en el análisis detallado de propuesta económica el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-IPEBC-127-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción

más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC" los licitantes:

MAPFRE MEXICO, S.A para la **PARTIDA 1** con un monto total de **\$840,352.81 (OCHOCIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N) NO APLICA IVA**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta que fue aceptada técnica y económicamente más baja para dicha partida.

HDI SEGUROS, S.A DE C.V para la **PARTIDA 2** con un monto total de **\$173,093.48 (Ciento Setenta Y Tres Mil Noventa y Tres Pesos 48/100 M.N) Mas el 16% de Impuesto Al valor Agregado**, lo antes determinado es por corresponder a la propuesta que fue aceptada técnica , económicamente y ser la más baja para dicha partida.

Lo antes determinado es producto de la consideración de que la propuesta presentada por el licitante dentro de la presente licitación son solventes al satisfacer la totalidad de los requerimientos solicitados para las partidas antes mencionadas y resultado ser la propuesta más solvente; lo anterior en estricto cumplimiento a lo indicado en el penúltimo párrafo del Artículo 33 de la Ley multicitada.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días** naturales siguientes a la notificación del presente fallo, **EL INSTITUTO DE PSIQUIATRIA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA** se pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo para su firma, siendo requisito para la celebración del mismo estar debidamente registrado en el Padrón de Proveedores de Gobierno del Estado de Baja California.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Titular de Oficialía Mayor de Gobierno

"VOCAL"

JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON

En Representación del Instituto de Psiquiatría de Baja
California (IPEBC)

"VOCAL"

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA







En Representación del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"CONTRALORIA"

NANCY VALDEZ ELIAS

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE
CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL

LICITANTES:

| LICITANTE (EMPRESA) | NOMBRE DEL REPRESENTANTE | FIRMA |
|------------------------------|--------------------------------|---|
| Mutife Mexico SA | Nanet Tiliama Flores |  |
| ATA SEGUROS | Luis E. Noriega Estephan |  |
| Seguros Inbursa SA | Fabida Cruz Villanva |  |
| Hog seguros | Uziel Manuel Hues nonun moctes |  |
| Qualitas Compañia de Seguros | Imanol Iglesias Forde |  |
| Araps Seguros | Alicia Zorina Pericón Prado |  |
| | | |
| | | |
| | | |
| | | |









C